

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 221

RETIRO, 04 ENE 2017
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Certificado N° 192 del 29 de Diciembre del 2016, que certifica acuerdo del Concejo para la contratación mediante trato directo de servicios a la Comunidad, del programa N° 2 "Maquina Productiva, por los servicios de Mano de Obra, al Sr. José Sepúlveda Navarro.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con los servicios de Mano de Obra, en la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1.- **CONTRATESE**, vía trato directo, a través del sistema de mercado público los servicios Mano de Obra en la Ilustre Municipalidad de Retiro, al Sr. **José Sepúlveda Navarro**, Rut N° 8.426.146-7, por la suma mensual de \$400.000.- Impuesto Incluido, desde el 04 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

2.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.11.999.001.002 "Maquina Productiva", por la suma de \$4.800.000.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Control Interno
- Encargada Personal
- Adm. y Finanzas